

Gijón, seguido contra el deudor Manuel Llano Rodríguez se ha dictado con fecha 16-6-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 933,35 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.-D.ª Carmen Villar Sevilla, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.-46.303.

MAPRASA, CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 155/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Antonio Guerra Azparren contra la ejecutada, «Maprasa, Construcciones y Obras Públicas, sociedad limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 11 de julio de 2.005, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 3.788'38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 1 de septiembre de 2005.-El/la Secretario/a Judicial: Carmen Gay-Pobes Vitoria.-46.284.

MARNOVA VALENCIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

GRUPO MARLEVAN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las Juntas Generales Universales de las entidades mercantiles «Marnova Valencia, Sociedad Limitada» y «Grupo Marlevan, Sociedad Limitada», ambas celebradas en el día 25 de agosto de 2005, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de «Marnova Valencia, Sociedad Limitada» y «Grupo Marlevan, Sociedad Limitada», mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de su patrimonio a la primera, aumentando el capital social de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el proyecto y el balance de fusión.

Así mismo se hace constar que los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Vigo, 30 de agosto de 2005.-Administrador solidario de Marnova Valencia, Sociedad Anónima, y Presidente del Consejo de Administración de Grupo Marlevan, Sociedad Limitada, don José Luis Martínez Rodríguez.-46.461.

2.ª 13-9-2005

MC COMUNICACIÓN, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona,

Calle Fontanella, n.º 12-B, 4.ª planta, el día 29 de septiembre de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese de los Administradores Solidarios de la Compañía.

Segundo.-Modificación del régimen, gobierno y administración de la Compañía, pasando a ser regida, gobernada y administrada por un Administrador único. Modificación, en su caso, de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales.

Tercero.-Nombramiento del Administrador único.

Respecto del Punto Segundo del orden del día, los Accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y pedir a la Sociedad la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 8 de septiembre de 2005.-El Administrador solidario, D. Joan Mañá Rofes.-46.910.

MEDANO BEACH SUR, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores mancomunados de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el local sito en la Calle San Diego, número 42, 1.º A, el día 4 de octubre de 2005, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procede, el día 5 de octubre de 2005 a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Concesión a Don Antonio Moure Rama y Don Manuel Moure Rama de libertad para la transmisión de las acciones de su propiedad, con renuncia por parte del resto de los accionistas, en su caso, al derecho de adquisición preferente.

Segundo.-Dimisión del actual Administrador, Don José Manuel Amor García, y elección, previo sometimiento a votación, de nuevo administrador mancomunado.

Tercero.-Delegación en los administradores para ejecutar los anteriores acuerdos, elevarlos a público y proceder a su inscripción.

Cuarto.-Aprobación si procede del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General.

La Coruña, 7 de septiembre de 2005.-Los Administradores Mancomunados: Don José Manuel Amor García-Don Antonio Lodeiro González.-47.006.

MEDITERRÁNEO OBRA AGRÍCOLA, S. A.

Adopción de acuerdos sociales en Junta general universal

Se comunica a efectos de los artículos 149 y 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que se han tomado los siguientes acuerdos en Junta general universal de fecha 24 de mayo de 2005:

1. Cese de Consejeros y Secretario del Consejo y de Letrado Asesor.
2. Cambio de sistema de Administración y consiguiente modificación de Estatutos.
3. Nombramiento de Administrador.
4. Cambio de denominación social. Pasando a denominarse Distribuidora de Agrosuministros del Levante, S. A.
5. Traslado de domicilio a la Carretera Nacional 340, km. 732,50 de Elche, partida El Altet (Alicante).

Alicante, 27 de julio de 2005.-El Administrador único, José Faus Catalá.-46.107.

MONTAL, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Habana, n.º 15, 3.º izquierda, el día 7 de octubre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación si procede, de las Cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio del año 2004.

Segundo.-Reelección del Administrador único de la sociedad.

Tercero.-Delegación de facultades para protocolización de acuerdos sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar expresamente que los Señores accionistas podrán examinar en el domicilio social a partir de la fecha de la convocatoria, y obtener gratuitamente el envío de todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 7 de septiembre de 2005.-El Administrador único, don Agustín Aldanondo Pellicer.-46.706.

NBS NORMAN BROADBENT, S. A.

(Sociedad absorbente)

CONCILIAT SPAIN, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad absorbente y el Accionista Único de la sociedad absorbida, han decidido por unanimidad, con fecha 2 de septiembre de 2005, la fusión por absorción por NBS Norman Broadbent, Sociedad Anónima de la sociedad Conciliat Spain, Sociedad Anónima con extinción de esta última. A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el Artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 2 de septiembre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y el Administrador Único de la sociedad absorbida, Manuel Rodríguez de Bethencourt y Franciscus Gerritzen.-46. 369. 2.ª 13-9-2005

OBRAS Y CONSTRUCCIONES PROLABE, S. L.

Declaración de insolvencia

María Echevarría Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 27/05, en este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de Manuel Barroso Rangel contra Obras y Construcciones Prolabe, S. L., se ha dictado, con fecha 22 de julio de dos mil cinco. Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 11.038,35 euros